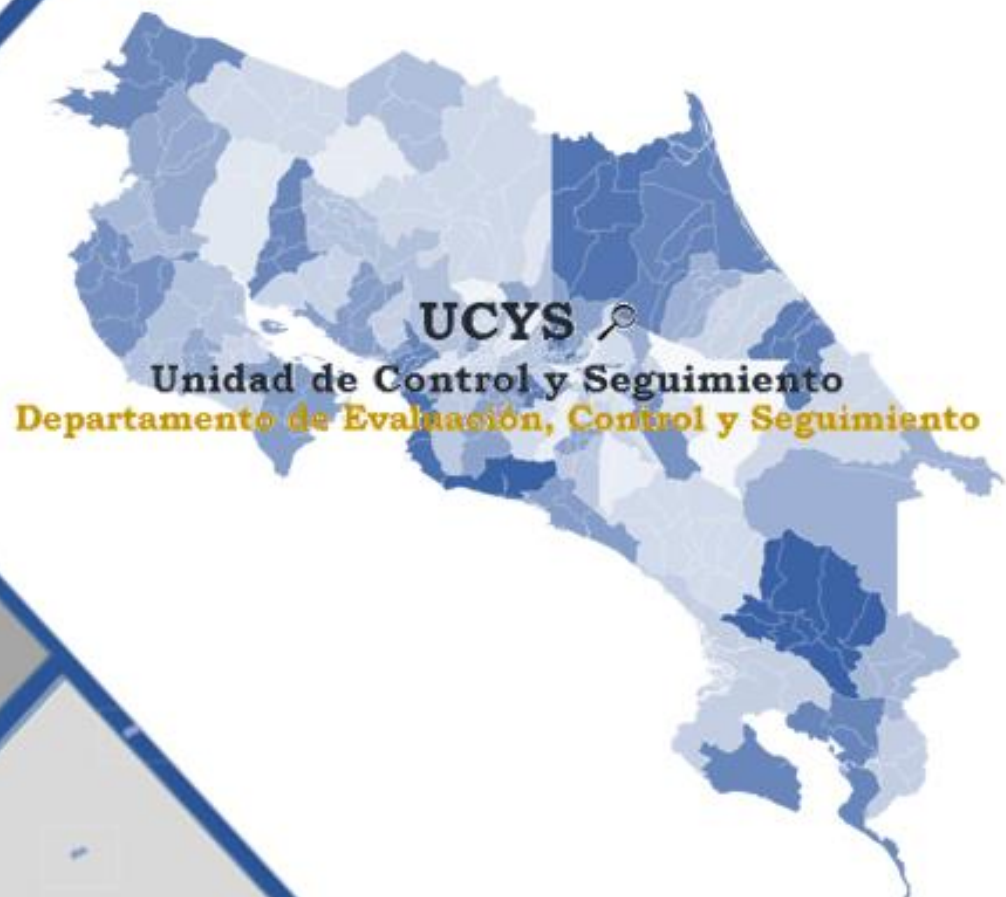


INFORME DE EJECUCION ANUAL (DECS-UCS-IGE-80-2021)

Programa Nutrición y Desarrollo Infantil
Ministerio de Salud



Junio, 2021

Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos.....	4
Introducción	6
1. Generalidades del Programa.....	8
2. Ejecución histórica del programa	16
3. Resultados del periodo.....	17
3.1 Ejecución programática	17
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios	17
3.2 Ejecución presupuestaria	19
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	19
3.3 Análisis de indicadores	21
3.3.1 Indicadores de Resultados	21
3.3.2 Indicador de composición.....	22
3.3.3 Indicadores de Expansión	22
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio	24
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....	26
3.4 Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI.....	27
3.4.1 Ejecución del presupuesto	27
3.4.2 Ejecución programática	28
4. Liquidación Presupuestaria Anual.....	29
4.1 Presupuesto de Ingresos.	29
4.2 Ingresos Reales.	32
4.3 Presupuesto de Egresos.....	32
4.4 Egresos Reales	32
4.5 Superávit	33
4.6 Recomendaciones.....	33
4.7 Consideraciones	33
5. Conclusiones	38

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/ Acrónimo	Significado
CEN	Centro de Educación y Nutrición
CINAI	Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

ITEM	DETALLE
<p>Indicador de Composición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios • Índice de Crecimiento Gasto Real • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el periodo anterior.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el periodo previo.</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el periodo equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Giro de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) • Índice de uso de recursos (IUR) 	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p> <p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el periodo</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema (artículo N°2 de la ley N° 5662 y sus reformas), y otras legalmente establecidas.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución 2020 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡45 000 000 000,00, que corresponden a recursos del ordinario 2020, y se incluyeron ₡1 409 255 335,08 del superávit 2019; luego, mediante presupuesto extraordinario 01 2020 se aplica una disminución de recursos por ₡4 043 300 000,00, los cuales fueron improbados por la Contraloría General de la República, debido a que se sobrepasaba el porcentaje autorizado de la regla fiscal. Así las cosas, la unidad ejecutora terminó el año con una programación de ₡42 365 955 335,08, aprobado mediante oficio MTSS-DESAF-OF-539-2020 del 12 de mayo de 2020, para contribuir a mejorar la salud de la población beneficiada de los Cen Cinai.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2020, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria y; el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2020.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
COSTA RICA, DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI: Generalidades del
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	N.D.
Año de inicio	1973
Ley de creación	Ley No.5412 (Ley Orgánica del Ministerio de Salud) Ley No.8809 (Ley Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros de Atención Integral).
Institución	Ministerio de Salud
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Cen-Cinai
Autoridad responsable	Dra. Lidia María Conejo Morales, Directora Nacional
Objetivo general	Contribuir a mejorar o mantener las condiciones de crecimiento y desarrollo de niños y niñas de 0 a 13 años clientes del Programa, que viven en condiciones de pobreza, de malnutrición y con vulnerabilidad social o de salud; mediante los servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, y promoción del crecimiento y desarrollo, así como, en el mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento para la adecuada prestación de servicios en los Cen-Cinai.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social. • Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social, la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, protección y promoción de crecimiento y desarrollo infantil, acompañando al grupo familiar en la tarea de crianza. • Socializar y favorecer la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país. • Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución de las actividades de la Dirección Nacional de Cen-Cinai.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

ITEMS	DETALLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar alimentos para abastecer los establecimientos que a los que los Comités Cen-Cinai que tengan alguna imposibilidad jurídica no puedan atender • Desarrollar estrategias para la promoción de la salud oral que estimulen estilos de vida saludables para clientes y beneficiarias de Cen Cinai. • Disminuir los factores de riesgo más importantes en la aparición de la caries y la enfermedad de la encía, mediante la detección, remoción mecánica de la placa bacteriana y control de la misma, para clientes y beneficiarias de Cen Cinai • Dotar de infraestructura a los establecimientos Cen Cinai de la Dirección Nacional de Cen Cinai para la ampliación de cobertura de su población objetivo y garantizar calidad y seguridad de los servicios que se brindan en los establecimientos en funcionamiento a la población actualmente atendida. • Construir edificaciones en comunidades con alto índice de pobreza en donde no existen establecimientos Cen y Cinai pues existe una demanda insatisfecha que requiere los servicios de atención integral en salud, desarrollo infantil y nutrición. • Ampliar, remodelar y realizar reparaciones mayores en la infraestructura en comunidades donde está en funcionamiento el servicio de atención integral en salud, desarrollo infantil y nutrición, ampliando la cobertura del servicio dada la demanda del mismo. • Equipar establecimientos Cen Cinai, construidos, ampliados y reparados, así como reponer el equipo que se ha deteriorado con el paso del tiempo u obsoleto en los establecimientos. • Adquirir el equipo mayor que se requiera para la entrega de servicios directos a grupos de familias, realizar visitas domiciliarias para observar uso de los alimentos entregados, condiciones del entorno en que crece y se desarrolla el niño o niña, vigilancia del niño o niña con malnutrición, realizar acciones educativas en el hogar, entre otros.

Presupuestos asignados durante el año.	Presupuesto Ordinario 2020	¢45 000 000 000,00
	Superávit 2019 Cen Cinai	¢ 1 409 255 335,08
	Total	¢46 409 255 335,08

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

ITEMS	DETALLE	
Presupuesto programado y aprobado	Presupuesto Ordinario 2020	¢45 000 000 000,00
	Superávit 2019 Cen Cinai	¢ 1 409 255 335,08
	Presupuesto Extraordinario 01-2020	(¢ 4 043 300 000,00)
	Total	¢42 365 955 335,08

Descripción de productos	1. SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL (API)
	<p>En los establecimientos Cen o Cinai se ofrecen servicios de Atención y Protección Infantil en horarios parciales o totales, diurnos y nocturnos, entre semana y fines de semana, según sea la necesidad de las familias. Estos servicios incluyen: alimentación complementaria, vigilancia del crecimiento y desarrollo y acciones en educación inicial a niños(as) de 3 meses a menos de 7 años de edad, así como acciones de apoyo escolar a los de 7 a menos de 13 años de edad.</p> <p>Este servicio de Atención y Protección infantil podrá brindarse Intra o Extra-Muros:</p> <p>1.1 INTRAMUROS</p> <p>1.1.1 COMPRA DE ALIMENTOS:</p> <p>La Dirección Nacional de Cen Cinai realizará compras al Consejo Nacional de Producción (CNP): Alimentos, frescos y no perecederos para brindar alimentación preparada y diaria a los niños, niñas, mujeres gestantes o lactantes y adolescentes madres en todos los establecimientos Cen Cinai de las distintas zonas del país.</p> <p>1.1.2 COMIDAS SERVIDAS INTRAMUROS EN API:</p> <p>En el establecimiento se proporciona diariamente una alimentación de alto valor nutritivo a niños-niñas de seis meses a menos siete años de edad, así como a los de siete a menos trece años que no reciben alimentación en el comedor escolar.</p> <p>En los establecimientos donde se cuenten con el servicio nocturno, los clientes que ingresan en un horario de 5:00 pm a 10:00 pm, los sábados y domingos, se les debe dar una cena al momento del ingreso equivalente a un 20% de la recomendación calórica diaria y una colación antes de salir que cubra un 10%.</p> <p>Con esta modalidad también se brinda la oferta de actividades de promoción de creciendo y desarrollo en espacios multiuso ubicados en los comedores,</p>

ITEMS

DETALLE

donde se brinda estimulación y protección infantil a los niños y niñas de este servicio de comidas servidas.

Estrategias de atención "Alimentos en Casa "producto de la emergencia nacional por Covid-19, mediante la cual se entregan alimentos perecederos y no perecederos para consumo en el hogar, para la población beneficiarias que por las recomendaciones de "Quédate en Casa" no están asistiendo a los servicios cotidianos. Incluye: arroz, frijoles, atún, aceite, harina de maíz, pastas, chayote, chile, cebolla, papa, plátano, camote, zanahoria, naranja, mandarina., los cuales pueden cambiar de acuerdo con los alimentos de temporada.

La estrategia se mantendrá hasta que el Gobierno de la República, mantenga la emergencia nacional por Covid-19.

1.1.3 GASTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES Y BENEFICIARIAS:

Como parte de la atención de los clientes en el servicio de intramuros, se brindará a los Comités Cen Cinai que apoyan a los establecimientos, el financiamiento para cubrir las necesidades de los clientes, en cuanto a los siguientes aspectos: material educativo y didáctico, útiles y materiales de limpieza, alquileres (de plantas físicas en aquellos casos en donde se requiera realizar una construcción, remodelación o habilitación de los establecimientos), sistemas y conectividad, servicios públicos, información, servicios de transferencia electrónica de información, servicios jurídicos, gastos de viáticos y transporte dentro del país; entre otros requeridos para otorgar los servicios de atención.

1.1.4 SERVICIO DE NUTRICIÓN PREVENTIVA MODALIDAD COMIDAS SERVIDAS

En el servicio de Nutrición Preventiva incluye la modalidad de Comidas Servidas donde se ofrecen alimentos preparados con buenas prácticas de manipulación y de alto valor nutritivo a niño(as) de seis meses a menos de trece años de edad, mujeres madres adolescentes o adultas gestantes o en período de lactancia.

1.1.4.1 Modalidad Sólo Comidas Servidas Intramuros

En el establecimiento se proporciona diariamente una alimentación de alto valor nutritivo a los niños-niñas mayores de seis meses a menos siete años de

ITEMS

DETALLE

edad, así como a los de siete a menos trece años de edad que no reciben alimentación en el comedor escolar, mujeres madres adolescentes o adultas en período de gestación o en período de lactancia.

Incluye la modificación de estrategias de atención "Alimentos en Casa" producto de la emergencia nacional por Covid-19, mediante la cual se entregan alimentos perecederos y no perecederos para consumo en el hogar, para la población beneficiarias que por las recomendaciones de "Quédate en Casa" no están asistiendo a los servicios cotidianos

1.2 EXTRAMUROS

1.2.1 MODALIDAD COMIDAS SERVIDAS EXTRAMUROS EN API:

Es un servicio que se da como mínimo una vez al mes, durante todo el año, en zonas rurales dispersas o fronterizas a personas menores de trece años, a sus padres o encargados, mujeres adolescentes madres, embarazadas o en periodo de lactancia. Esta alimentación se les brinda cada vez que participen en las actividades educativas de Promoción del Crecimiento y Desarrollo. Incluyen un almuerzo o merienda, que cubre un 30% del requerimiento calórico diario. Estos alimentos son preparados en el establecimiento y luego se trasladan al lugar donde se desarrollan las actividades educativas.

Los servicios que se brindan se financiarán como un sólo costo de atención de cliente, que incluye, además el "Material Educativo y Didáctico"

1.2.2 MATERIAL EDUCATIVO EXTRAMUROS

Como parte de la atención del niño-niña en el servicio de extramuros se brindará el material educativo y didáctico para realizar las sesiones educativas, para lo cual Fodesaf girará una transferencia mensual.

Adicionalmente, se está incluyendo material educativo y didáctico, para los niños y niñas clientes de servicios extramuros, para el fortalecimiento de la estrategia Cen Cinai en Casa extramuros para desarrollo y crecimiento.

Estrategia Cen Cinai en casa "Creciendo juntos- Estimulación para niños extramuros" se realiza con el propósito de acompañar a las familias en el proceso de crecimiento, desarrollo, crianza y socialización de niñas y niños que reciben los servicios de Cen Cinai y que por la emergencia se mantienen en sus casas, la Dirección Nacional de Cen Cinai establece la modalidad Cen Cinai en casa, la cual consiste en la integración y desarrollo de estrategias de

ITEMS

DETALLE

nutrición preventiva, salud, crecimiento y desarrollo a nivel de hogar, en donde las personas funcionarias de Cen Cinai actúan como facilitadores y asesores realizando el acompañamiento a distancia. Aporta herramientas y materiales que contribuyen al adecuado crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de tres años (con prioridad en menores de un año) de los servicios extramuros.

1.2.3 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROMOCION DE SALUD Y NUTRICION

Con el fin de fortalecer el servicio de extramuros, como estrategia para el aumento de cobertura, los Comités como colaboradoras de los establecimientos, serán los encargados de contratar Servicios de Promoción de la Salud y del Crecimiento Infantil en las comunidades que por la distancia entre las viviendas y los establecimientos Cen Cinai los niños no pueden asistir al servicio diario.

El objetivo de este servicio es mejorar la calidad de la atención a los clientes y beneficiarios de la modalidad extramuros para que, la entrega de los paquetes de alimentos (DAF) sea oportuna, además de, realizar toma de peso y talla a niños niñas, así como, ofrecer educación a las familias en temas vinculados a Salud y Nutrición, en aquellas comunidades con alta concentración de población extramuros que lo requieren.

2. MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE EN POLVO FORTIFICADA INSTANTÁNEA

2.1 LECHE EN POLVO FORTIFICADA INSTANTÁNEA PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE TRECE AÑOS, MADRES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA.

Corresponde a la entrega mensual de leche en polvo fortificada instantánea para consumo en el hogar. La población que se atiende son niños-niñas de un año a menos trece años, madres embarazadas y en periodo de lactancia según tipo de distribución. Además, se ofrecen actividades de promoción y vigilancia del crecimiento y desarrollo a las personas usuarias.

3. MODALIDAD DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A FAMILIAS (DAF)

Consiste en la entrega mensual de un paquete de alimentos a familias. El paquete es para un grupo familiar de 4 miembros. Incluye alimentos de la canasta básica alimentaria previamente establecidos por su valor nutritivo.

ITEMS

DETALLE

Las familias seleccionadas para el servicio son aquellas en las que se encuentren niños-niñas de un año a menos de siete años de edad, que presentan desnutrición, bajo peso o baja talla, en condición de pobreza y/o alto riesgo.

El paquete contiene 1.6 kg, leche en polvo fortificada instantánea, la cual será entregada solamente después de que el niño niña cumpla el primer año de edad, esto con el fin de fomentar la lactancia materna y así prevenir reacciones alérgicas. Además 8.0 kg Arroz, 3.6 kg frijoles, 4.0 kg azúcar, 2 litros de aceite, 1.0 kg. de pastas, 6 latas atún.

SUBPROGRAMA CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION Y EQUIPAMIENTO CEN CINAI

1. Construcciones de edificios nuevos

Infraestructura que reúna los requisitos establecidos por la normativa, cumpliendo especialmente con la Ley 7600 y teniendo edificaciones de calidad, para brindar el servicio.

2. Ampliaciones y remodelaciones

Se invertirá en las ampliaciones y remodelaciones mayores de establecimientos que requieren con urgencia ser reparadas o remodeladas por las condiciones que se encuentran y que afectan la prestación del servicio.

3. Mantenimiento y Reparaciones

Brindar mantenimiento a las edificaciones de los establecimientos Cen Cinai, el servicio de mantenimiento y reparación de equipo de transporte adquirido con recursos de Fodesaf, mantenimiento a equipo y mobiliario básico, como sillas, mesas, archivos del establecimiento y las oficinas locales y regionales y equipos de cómputo de los rincones tecnológicos de los establecimientos de los Cen Cinai.

4. Equipamiento para los centros

El equipamiento requerido para los centros se encuentra dividido en grandes rubros, a saber; Equipamiento para el cumplimiento de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencia y Prevención y Riesgos", Equipamiento de transporte, Equipo básico cocina, Equipamiento para aulas, Equipo odontológico para Salud Oral y de tamizaje y equipo tecnológico.

Población Meta

Niños y niñas de 0 a menos de 13 años clientes del Programa, que viven en condiciones de pobreza, de malnutrición y vulnerabilidad social o de salud.

ITEMS	DETALLE
	<p>Mujeres adolescentes madres, en período de gestación o lactancia en condición de pobreza, vulnerabilidad social o de salud.</p> <p>En el componente de construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación, se da en las comunidades en su mayoría con un “Índice de Desarrollo Social” (IDS) bajo, con el fin de atender a niños y niñas de 3 meses a 13 años con vulnerabilidad social o de salud: Mujeres en período de gestación o lactancia con vulnerabilidad social o de salud. Niños y niñas escolares en comunidades que carezcan del servicio de comedor escolar (Población meta de los Cen Cinai). Se atenderá en éstas los establecimientos construidos nuevos, remodelados, ampliados y reparados a la población usuaria a los “Centros de Educación y Nutrición” – “Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral” (Cen Cinai), a través de mantenimiento y construcción respectivamente.</p> <p>Comunidades en que no existan edificios para brindar los servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil o aquellas en donde los establecimientos Cen Cinai existentes, requieren ampliaciones o reparaciones para atender a la población infantil menor de 13 años que se encuentre en riesgo social y de salud.</p>
Adendas y convenios	Para el periodo presupuestario 2020, se encuentra vigente el convenio de cooperación y aporte financiero firmado entre el Ministerio de Trabajo/Desaf y el Ministerio de Salud No. Desaf-AL-NA-5-2017, el cual tiene una vigencia hasta el año 2021.

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web: www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado, resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al Programa Nutrición y Desarrollo Infantil para la ejecución del mismo, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, CEN CINAI: Recursos asignados, girados y ejecutados y personas beneficiarias del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. Años 2016 a 2020.

Años	Recursos (en millones de colones)			% de Ejecución	Personas Beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2016	¢27 469	¢21 209	¢19 827	72,18%	120 878
2017	¢31 591	¢29 120	¢21 057	66,66%	116 240
2018	¢33 988	¢33 988	¢27 338	80,44%	120 986
2019	¢45 101	¢39 855	¢35 953	79,72%	146 624
2020	¢45 295	¢41 567	¢29 421	64,95%	146 663

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2019

Cómo se puede observar, del 2016 al 2020 el Ministerio de Salud a través de la Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS 2016) y la Dirección Nacional de Cen Cinai (2017-2020), en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un promedio de atención al número de beneficiarios efectivos de 121 581 para el programa Nutrición y Desarrollo Infantil, con excepción del año 2017.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, el Ministerio de Salud para dichos periodos de referencia tuvo una ejecución promedio de 72,79%.

En relación con la atención de los beneficiarios, se destaca que en el 2017 fue el año con la cantidad de personas beneficiadas más baja de los últimos cinco años y el 2020 con la ejecución más alta. Con una tendencia al crecimiento.

3. Resultados del periodo

Estos resultados se refieren al programa Nutrición y Desarrollo Infantil y luego del apartado de Indicadores de Giro de Recursos se referirá al subprograma Construcciones, Ampliaciones y Remodelaciones, Mantenimiento y Reparación y Equipamiento de los Cen Cinai.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad.

Tabla 3
COSTA RICA, CEN CINAI: Distribución trimestral de beneficiarios (programados y efectivos) del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil por trimestre, según modalidad, 2020

Modalidades	Trimestre								Promedio Acumulado	
	1		2		3		4		Progra- mados	Efecti- vos
	Progra- mados	Efecti- vos	Progra- mados	Efecti- vos	Progra- mados	Efecti- vos	Progra- mados	Efecti- vos		
TOTAL	140 800	119 981	162 946	149 282	166 422	155 799	168 160	161 591	159 582	146 663
Atención y Protección Infantil	44 107	29 578	77 987	38 093	77 987	41 457	77 987	44 643	69 517	38 443
Leche Integra en polvo	142 187	126 064	148 850	135 238	152 326	142 413	154 064	144 000	149 357	136 929
Distribución de Alimentos a Familias	9 681	8 551	9 681	9 207	9 860	9 531	9 950	9 826	9 793	9 279

*/ Para determinar el total de beneficiarios y para evitar la duplicación de beneficiarios solo se suman los beneficiarios de la alternativa de intramuros y los que reciben leche 1.6 kilogramos, esto por cuanto una persona puede recibir diversos productos que ofrece el programa.

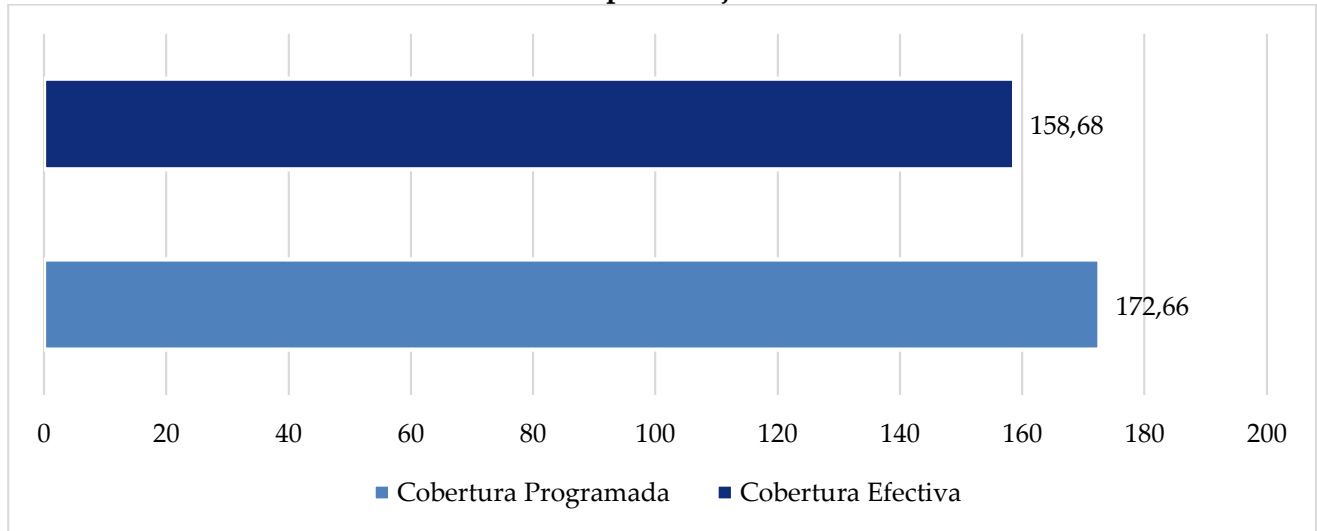
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La población objetivo del programa son niños pobres de 2 a menos 7 años, la cual se cuantificó en 92 427. Se debe aclarar que este programa atiende a niños hasta los 13 años y a mujeres madres gestantes o en periodo de lactancia, no obstante, esta última no está incluida dentro de la cifra de la población objetivo definida.

La cobertura potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimado y teniendo en cuenta que los beneficiarios son los mismos todos los meses, se utiliza un promedio de beneficiarios anual.

Figura 1
COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Cobertura
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La Figura 1, permite comparar los índices de cobertura programada y efectiva. El porcentaje de cobertura programada resulta de comparar de la población objetivo (92 427) cuanto se tiene programado atender, en este caso la unidad ejecutora presenta una programación de 159 582 personas distribuidas en tres modalidades, lo que resulta en un índice superior en 72,66% de la programación. Sobre este particular es importante aclarar, tal y como se indicó al inicio de este apartado, que el dato determinado como población objetivo no incluye todas las poblaciones a las cuales está dirigido el programa, lo que influye en el resultado del índice.

En el caso del índice de cobertura efectiva (cuanto de la población objetivo se logró atender efectivamente) es superior al 100% en 58,68 puntos porcentuales, debido a que de los 92 427 se lograron atender 146 663, es decir un incremento de 54 236 personas, en las que posiblemente se encuentren la población que no está considerada como objetivo (niños de 7 a 13 y las madres gestantes o en periodo de lactancia).

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2020, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad, a partir de los indicadores establecidos para el control y seguimiento.

Tabla 4
COSTA RICA, CEN CINAI: Distribución trimestral de los recursos (programado y efectivo)
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, por trimestre y acumulado, según modalidad, 2020
(en colones)

Modalidad	Trimestre								Promedio Acumulado	
	1		2		3		4		Programa	Ejecución
	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución	Programa	Ejecución		
TOTAL	6 549 389 288	1 401 191 777	10 512 979 181	7 459 369 176	9 093 011 811	5 640 587 417	9 124 263 016	12 997 925 276	35 279 643 295	27 499 073 645
Atención y Protección Infantil	4 545 695 060	896 283 789	7 380 166 757	2 698 898 274	5 882 890 832	3 829 902 724	5 833 934 273	10 447 676 530	23 642 686 922	17 872 761 315
Leche Integra en polvo	1 498 655 820	0	2 375 254 812	4 303 857 556	2 429 988 798	1 590 861 239	2 457 355 791	2 766 332 566	8 761 255 220	8 661 051 361
Distribución de Alimentos a Familias	505 038 408	504 907 988	757 557 612	538 128 201	780 132 181	219 823 454	832 972 952	0	2 875 701 153	1 262 859 643

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020.

Se debe mencionar que al programa Nutrición se le aplicó una disminución en el presupuesto extraordinario 01-2020 por ₡3 928 300 000,00, los cuales fueron improbados por la Contraloría General de la República, debido a que se sobrepasaba el porcentaje autorizado de la regla fiscal.

En general el programa no logra ejecutar todos los recursos, pero se observa que, en la modalidad de Distribución de Alimentos a Familias, se ejecutó el 43,91% de los recursos, y no se dispone de información relacionada con el pago de facturas; en particular sin quedaron facturas por pagar o si con los saldos que se tenían del año anterior se logró atender a los beneficiarios reportados. En esta línea es importante que la Unidad Ejecutora remita una aclaración al respecto.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

La Dirección del programa presentó a la Desaf, tres modificaciones presupuestarias, tres modificaciones programáticas y un presupuesto extraordinario, para el programa de Nutrición y Desarrollo Infantil.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

1. Modificación programática 01-2020, solicitó la aprobación para realizar disminución y traslado de recursos entre las modalidades de Leche íntegra en polvo y Distribución de Alimentos a Familias (DAF) por un monto de ¢490 985 013. La cual fue aprobada por la Dirección de la Desaf mediante oficio MTSS-DESAF-OF-261-2020 de fecha 03 de marzo de 2020.
2. Presupuesto Extraordinario 01-2020, la Dirección de Cen Cinai incluye una disminución de recursos por ¢4 043 300 000,00, los cuales fueron improbados por la Contraloría General de la República, debido a que se sobrepasaba el porcentaje autorizado de la regla fiscal. Además, se aplica la devolución del superávit 2019 por un total de ¢194 240 613,70 los cuales son recursos que no quedaron comprometidos. Este documento fue aprobado por la Dirección General de la DESAF, en oficio MTSS-DESAF-OF-539-2020 de fecha 12 de mayo de 2020.
3. Modificación presupuestaria 03-2020; se presentó con el fin de realizar movimientos presupuestarios que afectaron la modalidad de Atención y Protección Infantil y otras modalidades. En total los movimientos de recursos fueron por ¢751 721 757,00. Esta modificación fue aprobada mediante oficio MTSS-DESAF-OF-669-2020 con fecha 09 de junio de 2020.
4. Modificación programática 02-2020; se solicitó autorización para los ajustes presentados en esta modificación, la cual consistió en modificar los costos de atención de la modalidad Intramuros para aumentar los de Extramuros para poder atender de una mejor forma la estrategia “Cen Cinai en casa creciendo juntos”; además a partir del mes de agosto se requirió aumentar la meta de beneficiarios debido a la demanda por referencias Plan Puente y movimientos de otras modalidades. Esta modificación fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-754-2020 de fecha 26 de junio de 2020.
5. Modificación presupuestaria 04-2020; se solicitó autorización para realizar traslado de recursos entre diferentes cuentas presupuestaria, en la que se afectarían la modalidad de Intramuros debido a una disminución de recursos al servicio de Contratación de Servicios de Transporte, Servicios Atención Integral de Infantes y Servicios de Cocina, Limpieza y Apoyo al Cuido de Infantes y una parte se usaría para aumentar algunos otros servicios que se brindan dentro de la modalidad de Intramuros y otra parte se traslada a una de las modalidades del componente Construcción, remodelación y ampliación, mantenimiento y reparación de edificios y equipamiento de los CEN-CINAI. Esta modificación fue aprobada mediante oficio MTSS-DESAF-OF-771-2020 con fecha 01 de julio de 2020.

6. Modificación presupuestaria 05-2020, se presentó con el fin de realizar movimientos presupuestarios que afectarían la modalidad de Atención y Protección Infantil, Alternativa Intramuros y otras modalidades. En total los movimientos de recursos ascienden a ₡3 694 157 671,00. La cual fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-1063-2020 con fecha 09 de octubre de 2020.

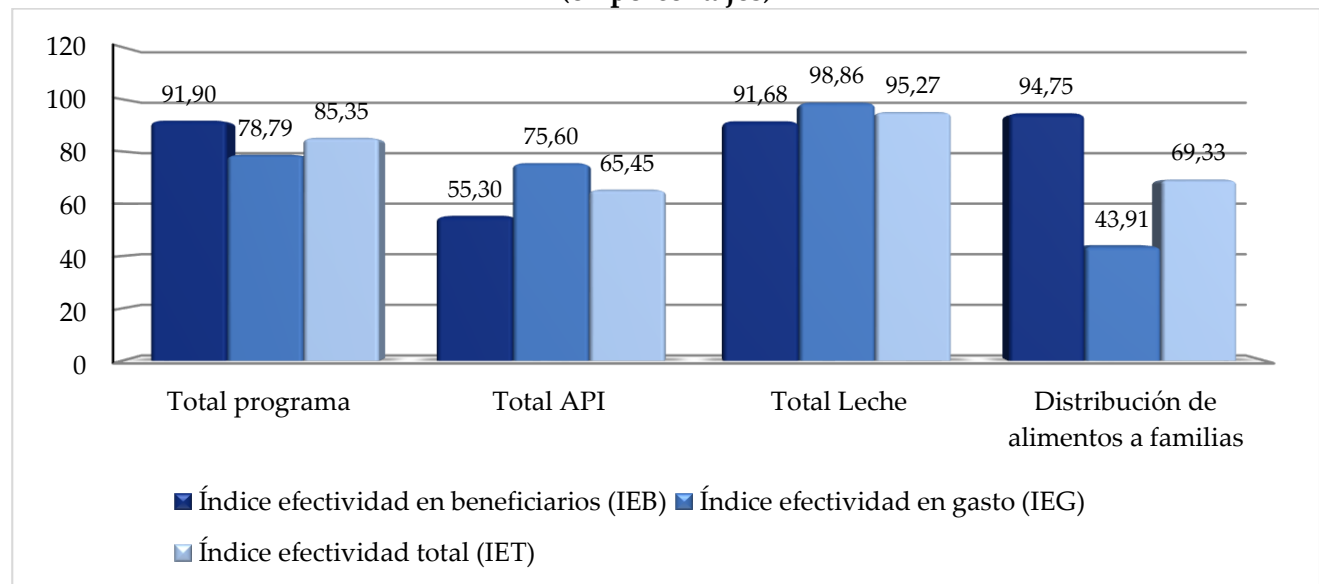
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Resultados
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El índice total del programa en efectividad en beneficiarios muestra que se atendió a un 91,90% de los beneficiarios programados, o sea, se dejaron de atender a 12 919 personas. Sin embargo, al observarse el cumplimiento de las metas por tipo de modalidad, en Comidas Servidas el índice fue del 55,30%; en distribución de leche el 91,68%; en DAF alcanzó el 94,75%.

En relación con el gasto, se determinó que el índice de efectividad del gasto para la totalidad del programa fue de 78,79%, dejando sin ejecutar ¢ 7 482 970 976,00. Debe recordarse que la Dirección de Cen Cinai, mediante el Presupuesto Extraordinario No.01-2020 disminuyó los ingresos por un monto de ¢3 928 300 000,00, los cuales se reflejaron en los indicadores dado que se modificaron los cronogramas. Ese rebajo se aplicó en la modalidad de API. Ahora bien, el resultado por modalidad de la efectividad muestra que en API fue del 75,70%; en distribución de leche 98,86% y en Paquetes de Alimentos a Familias el 43,91%.

La efectividad total que es el promedio de las dos anteriores, resulta en un 85,35%, y por modalidad los resultados son; en API el 65,45%; en leche 95,27%; en paquete de alimentos 69,33%.

3.3.2 Indicador de composición

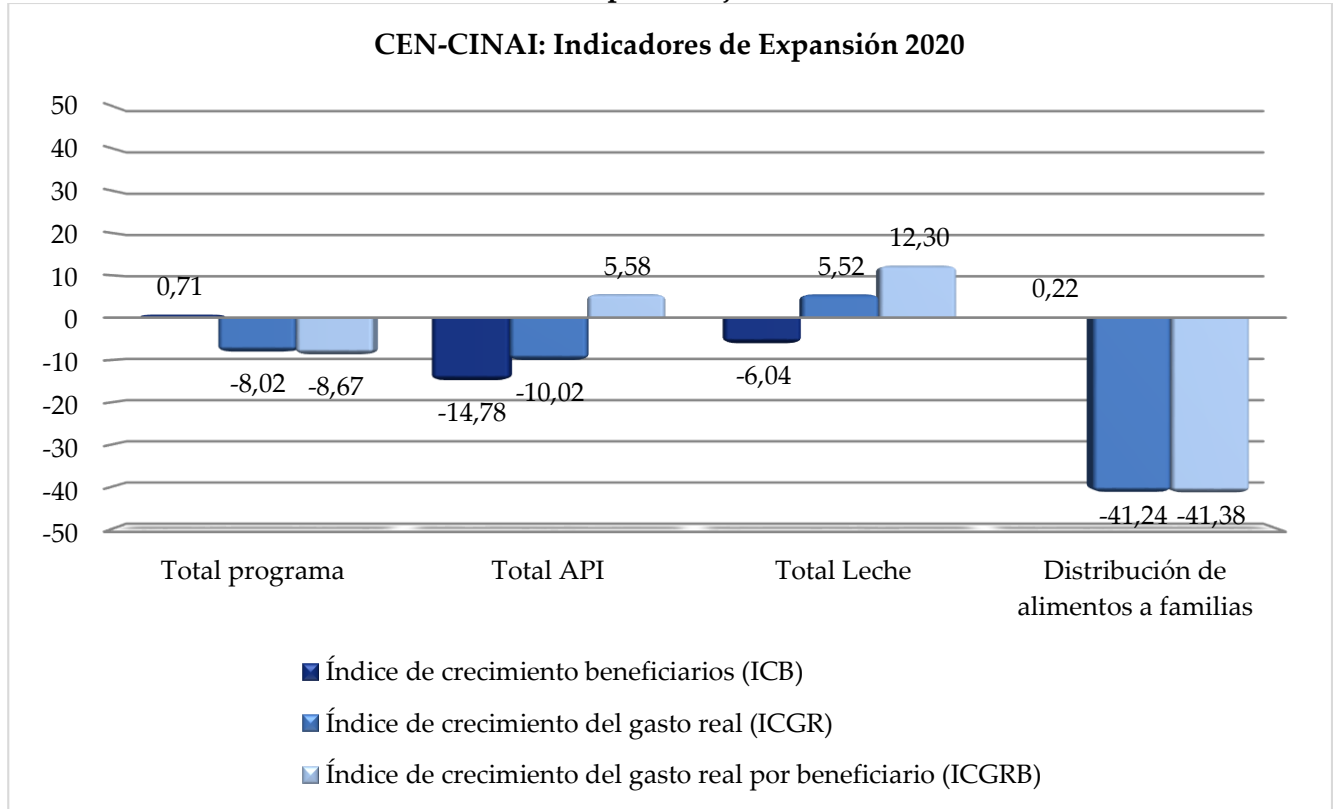
Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Los recursos del Fondo que se transfieren al programa son en su totalidad para cubrir los costos de atención de los beneficiarios y no se utilizan recursos para gastos administrativos, por tanto, el indicador es de un 100%.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Expansión
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020
(En porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Se presentó un crecimiento del 0,71% en términos de beneficiarios con respecto al 2019, es decir se atendieron más beneficiarios en el 2020 (146 663) comparado con los beneficiarios atendidos en el 2019 (145 624). Si se realiza el análisis por modalidad, el comportamiento es diferente; únicamente DAF presenta un incremento del 0,22%, las modalidades de API y Lecha presentaron un resultado de -14,78% y -6,04% respectivamente.

El gasto real total decreció un 8,02%, siendo leche íntegra la única modalidad que presenta un crecimiento en 5,52% y por el contrario las otras modalidades decrecieron, un 10,02% en API y en DAF un 41,24%, por lo que estos porcentajes influyeron en el promedio total.

El programa tuvo un decrecimiento en gasto real por beneficiario con respecto al período 2019, de un 8,67%, lo que indica que se gastaron menos recursos por beneficiario en el 2020. Por modalidad API y leche presentan un crecimiento 5,58%, 12,30% según corresponde; mientras que en DAF hubo un

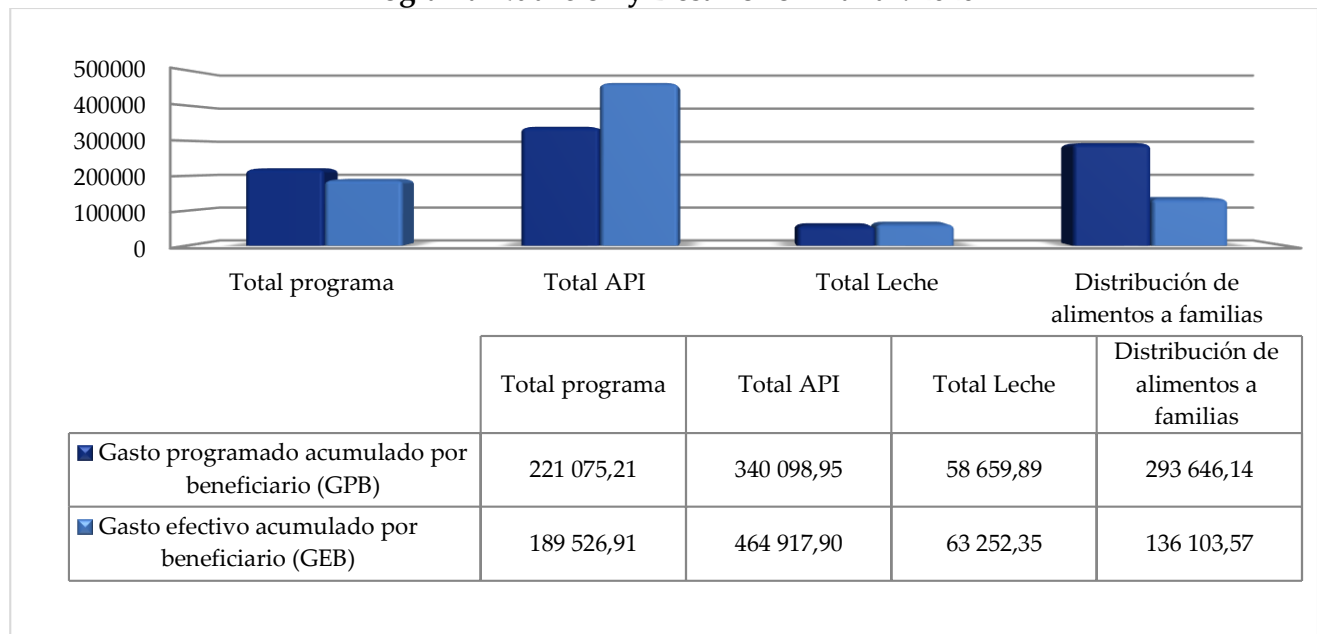
decrecimiento del 41,38%.

El IPC si presentó una variación con respecto al año anterior de un 0,01, siendo esta no significativa por lo que los movimientos que se dan no son debido a dicho índice.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Gasto Medio
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

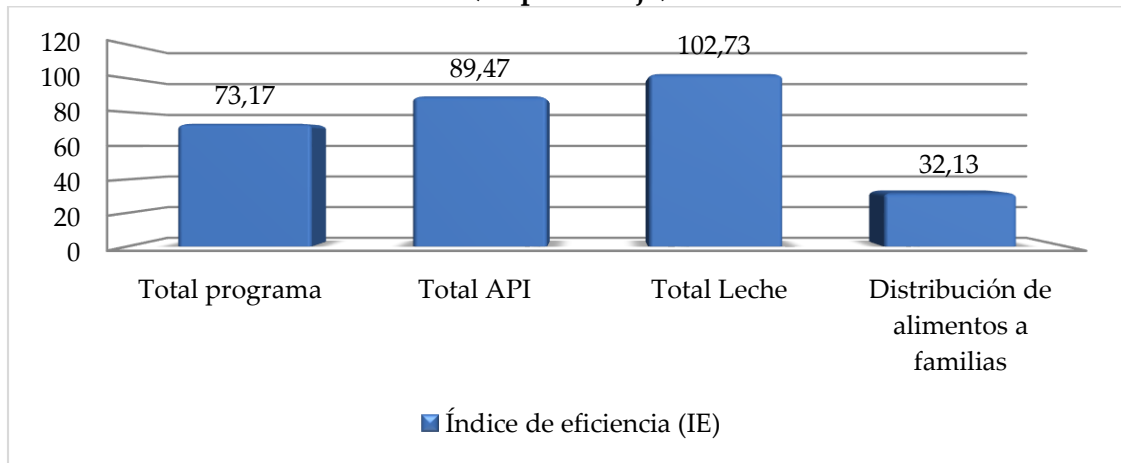
En el caso de la modalidad de Atención y Protección Infantil se programó entregar un monto promedio mensual por beneficiario, y en las modalidades de leche y DAF, dependen del precio facturado y de los saldos o remantes de paquetes de leche y de alimentos no entregados del periodo anterior.

Según la programación el gasto acumulado por beneficiario en total fue de ₡221 075,21, por modalidad quedaría de la siguiente forma API ₡340 098,95, leche ₡58 659,89 y DAF ₡293 646,14. Mientras que el

Gasto Efectivo acumulado por Beneficiario en total fue de ¢189 526,91 resultando ser menor al programado, y este mismo comportamiento se da en DAF, otorgando un monto de ¢136 103,57; mientras que en API y Leche íntegra el gasto efectivo fue mayor al programado. En API fue de ¢464 917,90 y Leche íntegra en polvo ¢63 252,35.

En la Figura 5, se presenta la información por modalidad según Gasto Mensual Programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

Figura 5
COSTA RICA, CEN CINAI: Índice de Eficiencia
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020
(en porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Este programa tiene un índice de eficiencia total de un 73,17%; la modalidad de Leche íntegra fue la que tuvo el porcentaje más alto siendo este un 2,73% más de lo esperado y la modalidad con el índice de eficiencia más bajo fue DAF con un 32,13% y API logró un 89,47%.

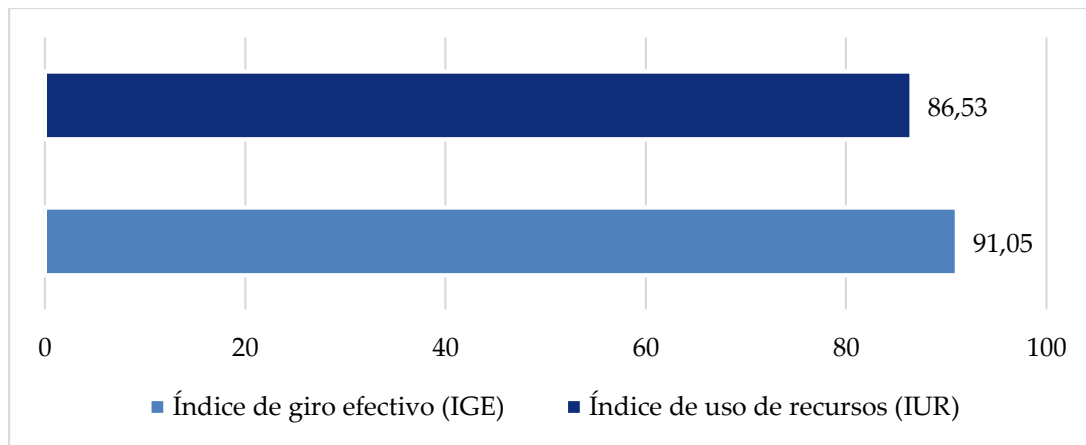
A pesar de que todos los años se programa la compra de leche y paquetes de alimentos sin considerar los remantes de leche y de paquetes de alimentos, que no se entregan del período anterior, en cada período se hace el ajuste de los productos en las órdenes de compra.

La eficiencia se logra cuando se cumple el 100%. Es decir, cuando los costos por beneficiario reales son igual a los programados o cuando con los mismos recursos se atiende a un mayor número de beneficiarios

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluyen dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 6
COSTA RICA, CEN CINAI: Indicadores de Giro de Recursos
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil. 2020
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

En este índice se mencionan los recursos que fueron girados por Desaf a la Dirección de Cen Cinai, para las modalidades de Atención y Protección Infantil (Intra y Extramuros), Distribución de Leche Íntegra en Polvo y Distribución de Alimentos a Familias (DAF), contra los recursos programados para el programa de Nutrición y Desarrollo Infantil.

Para el 2020, según los datos de los indicadores, el índice de giro efectivo (¢32 122 843 702,00) fue de un 91,05% y el índice de uso de recursos, que corresponde a lo gastado (¢27 796 672 319,00) en relación con lo girado fue de un 86,53%.

3.4 Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI

3.4.1 Ejecución del presupuesto

En la Tabla 5, se detalla la información de las metas programadas, lo ejecutado, así como el acumulado por modalidad de atención.

Tabla 5
COSTA RICA, CEN CINAI: Recursos programados, ejecutados y acumulado del Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI, según modalidad, 2020
(en colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	1 266 663 316	4 012 057 777	1 192 772 498	614 818 450	7 086 312 040
Ejecutado	317 499 446	564 496 929	286 352 667	456 039 024	1 624 388 066
Equipamiento					
Programado	-	-	739 285 501	-	739 285 501
Ejecutado	-	137 797 080	25 086 000	191 530 818	354 413 898
Construcciones					
Programado	599 299 783	2 373 405 207	327 254 571	-	3 299 959 561
Ejecutado	58 465 211	301 748 875	158 900 815	60 845 167	579 960 068
Ampliaciones y remodelaciones					
Programado	667 363 532	1 356 565 000	106 232 426	614 818 450	2 744 979 408
Ejecutado	159 031 860	77 509 998	52 297 302	143 360 624	432 199 784
Mantenimiento y reparaciones					
Programado	-	282 087 570	20 000 000	-	302 087 570
Ejecutado	100 002 375,00	47 440 976,00	50 068 550,00	60 302 415,00	257 814 316

Fuente: Cronogramas de inversión 2020/Oficio DNCC-OF 0353-2021

En cuanto al total del programa la efectividad del gasto fue de un 23%, por lo que se dejan de ejecutar ₡5 461 923 974,00 de colones del total programado (₡7 086 312 040,00).

Los resultados por modalidad detallan que en “mantenimiento y reparaciones”, se dio una ejecución de un 85%; en “ampliaciones y remodelaciones” un 16%, “construcciones” un 18% y “equipamiento” 48%.

De los recursos transferidos por ₡5 105 840 544,92, se obtiene un porcentaje de ejecución por 31,81%; en razón que el gasto de efectivo fue de ₡1 624 388 066,00; el saldo sin ejecutar es de ₡3 481 452 478,92;

los cuales deberán ser reintegrados al Fodesaf una vez conciliados con el Departamento de Presupuesto, considerando los recursos comprometidos.

Por otro lado, para el mantenimiento y reparación de la limpieza de tanques de agua, sistemas de gas, vehículos, mobiliario de oficina, cómputo y equipo antropométrico y refrigeración se programaron recursos por ₡302 087 570,00 de los cuales el gasto efectivo fue de un 85%, se ejecutaron recursos por ₡257 814 616,00. Cabe indicar que esta modalidad se ejecuta por demanda y es para todos los establecimientos del país. También en la modalidad de equipamiento, según la liquidación presupuestaria se gastó un monto de ₡354 413 898, sin embargo, por ser equipamiento variado no se tiene el dato exacto a que corresponde, ni a cuantos clientes se beneficiaron con esta compra. Se debe indicar que la Unidad Ejecutora no envió los datos.

3.4.2 Ejecución programática

En la Tabla 6, se detalla por modalidad; cantidad de obras programadas y terminadas, en fase de ejecución y con avance en el proceso de contratación de la obra, de conformidad con el proceso constructivo o administrativo para la contratación.

Tabla 6
COSTA RICA, CEN CINAI: Obras programadas y terminadas, fase de ejecución y con avance en el proceso de contratación del Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los CEN CINAI, según modalidad, 2020

Modalidad	Obras programadas	Obras terminadas	Obras con avance en la construcción	Obras con avance en el proceso de contratación administrativa
TOTAL	32	10	3	19
Construcciones	19	6	1	12
Ampliaciones y remodelaciones	13	4	2	7

Fuente: Matriz georreferencia a diciembre 2020, Dirección de Cen Cinai.

El índice de efectividad fue de un 31,25%, se terminaron diez obras en un 100% de treinta y dos programadas; lo que quiere decir que en el periodo no fue posible concluir con la totalidad de la programación establecida.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

En lo relacionado a “*construcciones*” la efectividad es de un 32%; se terminaron 6 obras en un 100%, quedan con avance en la construcción una y sin iniciar doce. Según se indica en la matriz georreferenciada a diciembre 2020, las obras que no iniciaron corresponden a que la Contraloría General de la República las declaró infructuosas, y por tal situación se debió subir con las mejoras solicitadas por el ente contralor al SICOP¹ y están a la espera de respuesta; para los casos de compra de terrenos, las ofertas de los dueños fue más altas que el avalúo oficial, también las opciones no son aptas para la construcción y estudios de suelos no aprobados por las Municipalidades, entre otras.

En cuanto a lo que se refiere a la ejecución de “*Ampliaciones y remodelaciones*” se terminaron cuatro obras en un 100%, para una efectividad de 30,76%; quedan con avance en la construcción dos y con avance en el proceso de contratación administrativa siete proyectos.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2020 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

4.1 Presupuesto de Ingresos.

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2020, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos a la Dirección Nacional CEN CINAI por el orden de ¢45 000 000 000,00 incorporados Presupuesto Ordinario del Fodesaf 2020, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante Oficio 20267 (DFOE-SOC-1383) del día 19 diciembre del 2019.

Posteriormente, el Fodesaf le disminuyó a la Dirección CEN CINAI recursos por ¢349 949 255,78 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2020, el cual fue aprobado por el Ente Contralor según consta en oficios N°12436 (DFOE-SOC-0808) del 12 de agosto 2020.

Asimismo, mediante modificación presupuestaria N°2 del Fondo se disminuyó recursos a la Dirección CEN CINAI en ¢3 763 503 640,00; producto de movimientos internos entre partidas, principalmente para trasladar de la Dirección Nacional de Cen Cinai el monto de ¢4 043 300 000,00, debido al incum-

¹ SICOP¹ (sistema integrado de compras públicas como plataforma tecnológica de uso obligatorio de la Administración Central para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa)

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

plimiento de la regla fiscal, comunicada por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-1884-2019 del 17 de octubre de 2019. El mismo fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°07569 DFOE-SOC-0569 del 20 de mayo del 2020. según consta en oficio DNCC-OF-0534-2020 del 27 de abril del año en curso.

Asimismo, para compensar la disminución de recursos realizada mediante el presupuesto extraordinario N°1-2020 del Fondo, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República a través de oficio 12436 DFOE-SOC-0808 del 12 de agosto del 2020, y con el fin de colaborar con la gestión de la Dirección Nacional CEN CINAI se asignaron recursos mediante esta modificación presupuestaria por ¢279 796 360,00.

Además, a través de la Modificación N°3 del Fodesaf se le asignaron al CEN CINAI recursos adicionales por ¢70 152 895,78; para compensar la disminución de recursos realizada a las diferentes unidades ejecutoras mediante el presupuesto extraordinario N°1-2020 del Fondo, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República a través del oficio 12436 DFOE-SOC-0808 del 12 de agosto del 202. Dicha disminución se realizó producto de la declaratoria de emergencia nacional mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, que ha establecido una serie de medidas que tienen consecuencias indirectas sobre la generación de empleo, en aras de un fin superior como es la salud y la vida de los ciudadanos.

También, en la Modificación N°4 del Fondo se realizaron movimientos internos entre partidas, principalmente para trasladar de la Dirección General de CEN – CINAI el monto de ¢3 074 888 063,48, de acuerdo con el oficio DNCC-OF-1303-2020 y al cronograma de giros de desembolsos del presente año.

Para concluir, en el presupuesto extraordinario N°3 del Fodesaf se asignan a la Dirección CEN CINAI recursos adicionales por el monto de ¢409.110.221,84. Así, las cosas el presupuesto modificado de la Dirección Nacional CEN CINAI asciende a ¢38 290 922 158,36.

Presupuesto Dirección Nacional CEN CINAI

Por su parte, la Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢45 000 000 000,00, los cuales corresponden a recursos del Fodesaf.

Además, la Dirección de CEN CINAI incluyó otros recursos por la suma de ¢1 409 255 335,08; producto de las proyecciones del superávit específico del 2019, así las cosas el presupuesto inicial para la ejecución del programa asciende a ¢46 409 255 335,08.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

Además, mediante oficio DNCC-OF-0534-2020 de fecha 27 de abril del 2020, la señora Lidia María Conejo Morales en calidad de Directora Nacional de CEN CINAI, remite a la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) el presupuesto extraordinario 01-2020 por el monto de ₡3 849 059 386,30 que corresponden a recursos Fodesaf.

El presupuesto extraordinario N°1, estaba compuesto por dos apartados: el primero contempló la disminución del ingreso y por ende de los egresos por la suma de ₡4 043 300 000,00, debido al incumplimiento de la regla fiscal, comunicada mediante oficio STAP-1884-2019 del 17 de octubre de 2019.

El segundo, se realizó un aumento en los ingresos en la subpartida reintegros en efectivo por la suma de ₡194 240 613,70, correspondiente a la devolución del superávit 2019 de los comités de CEN CINAI. El mismo, fue aprobado por el Departamento de Presupuesto mediante memorando DESAF-DP-MEMO- 122 -2020 del 28 de abril del 2020.

Asimismo, la unidad ejecutora a través del oficio DNCC-OF-1100-2020 de fecha 29 de setiembre del 2020, remite a la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf) el Presupuesto Extraordinario N°2-2020 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, por el monto de ₡2 735 225 665,50 que corresponden a recursos Fodesaf.

Los recursos del presupuesto extraordinario 02-2020 corresponden los recursos del superávit específico del 2019 de la Dirección Nacional de CEN CINAI, para ser reintegrados al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por la suma de ₡2 342.28 miles de millones y los recursos producto de reintegros en efectivo por devolución del superávit de los Comités de CEN CINAI, para ser devueltos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por la suma de ₡ 392,59 miles de colones.

Así las cosas, el presupuesto modificado real de la Dirección Nacional CEN CINAI asciende al monto de ₡45 295 421 614,28.

No se omite indicar, que este presupuesto modificado difiere con el de la liquidación remitido por la Dirección Nacional de CEN CINAI por el monto de ₡90 000 000,00; según lo indicado se realizó la modificación N°6, la misma no fue remitida a esta Dirección, razón por la cual no se considera en este informe.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

4.2 Ingresos Reales.

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2020 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ¢7 118 466 529,90, durante el segundo trimestre ¢13 828 390 003,31, en el tercer trimestre de ¢10 219 365 191,18 y el cuarto trimestre ¢6 062 462 522,96 para un giro total de ¢37 228 684 247,35.

No se omite indicar, que adicionalmente la unidad ejecutora cuenta con recursos por el orden ¢4 338 721 614,78; producto del superávit específico correspondiente al periodo 2019 por ¢3 751 531 868,08 y ¢587 189 746,70 por concepto de devolución del superávit 2019 de los comités de CEN CINAI, es decir, la Dirección CEN CINAI cuenta con recursos por el monto de ¢41 567 405 862,13, lo que representa un 91,77% con respecto al presupuesto modificado.

4.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ¢45 295 421 614,28.

4.4 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del I trimestre por el orden de ¢1 718 691 222,56, del II trimestre por ¢8 105 380 959,53, del III trimestre ¢5 926 940 084,30 y del IV trimestre ¢13 670 048 118,66, para un total de ejecución ¢29 421 060 384,95 lo que representa una ejecución de 64,82% con respecto al presupuesto modificado; según el siguiente detalle:

Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre del 2020

Código	Detalle	Presupuesto Modificado	Ejecutado I Trimestre	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado IV Trimestre	Total Ejecutado	Porcentaje Ejecución vs Presupuesto Modificado	Presupuesto Disponible
1	Servicios	2 108 206 106,00	413 931 139,02	377 716 507,46	365 294 001,60	469 688 626,44	1 626 630 274,52	77,16%	481 575 831,48
2	Materiales y Suministros	20 890 417 758,44	516 771 364,11	6 080 742 218,65	3 686 477 914,66	8 045 230 306,28	18 329 221 803,70	87,74%	2 561 195 954,74
5	Bienes Duraderos	6 640 605 470,00	217 497 071,09	517 055 953,10	236 284 117,38	395 736 608,65	1 366 573 750,22	20,58%	5 274 031 719,78
6	Transferencias Corrientes	15 656 192 279,84	570 491 648,34	1 129 866 280,32	1 638 884 050,56	4 759 392 577,29	8 098 634 556,51	51,73%	7 557 557 723,33
4	Cuentas Especiales	90 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	90 000 000,00
TOTAL		45 385 421 614,28	1 718 691 222,56	8 105 380 959,53	5 926 940 084,20	13 670 048 118,66	29 421 060 384,95	64,82%	15 964 361 229,33

4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del programa fueron por el monto de ¢41 567 405 862,13. y los egresos (gastos) por el orden de ¢29 421 060 384,95, reflejándose al final del período un superávit de ¢12 146 345 477,18.

4.6 Recomendaciones

La Dirección Nacional CEN CINAI del Ministerio de Salud en los documentos presentados refleja un superávit por ¢12 146 345 477,18. Al respecto, la unidad ejecutora deberá elaborar un presupuesto extraordinario, con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes y proceder con el reintegro del superávit al Fodesaf de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

4.7 Consideraciones

Con respecto al superávit reflejado en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2020 por el monto de ¢12 146 345 477,18, es importante manifestar lo siguiente:

La Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social en calidad de superior jerarca del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), a través de oficio MTSS-DMT-OF-201-2020 del 19 de febrero de 2020, dirigido a los Señores y Señoras Ministros y Ministras, Directores y Directoras y Presidentes Ejecutivos (as); con el fin de optimizar el uso de los recursos y necesidades del FODESAF para el financiamiento de Programas Sociales Selectivos para el combate a la pobreza y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 para el presente periodo presupuestario y los subsiguientes, se les insto a lo siguiente:

Cumplir con los objetivos y las metas plasmadas en sus Planes Anuales Operativos.

b. Asegurarse que la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del Fondo sea eficiente y eficaz.

Realizar la valoración del grado de ejecución presupuestario.

Desistir del uso de esos recursos sin ejecutar y en caso de que las metas programadas en los Planes Anuales Operativos sean de difícil o imposible cumplimiento, deberán reintegrarlos el último día hábil del mes de agosto de cada año al FODESAF para su máximo aprovechamiento social.

Lo anterior de conformidad al artículo 19 de la Ley No. 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, así como en los artículos 52 y 53 del Decreto No. 35873-MTSS y Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Por su parte esta Dirección General solicitó mediante oficio MTSS-DESAF-OF-398-2020 del 02 de abril de 2020 a los Señores y Señoras Ministros y Ministras, Directores y Directoras y Presidentes Ejecutivos (as), considerando que, el Fodesaf se nutre en más de un 60% de los recursos que se recaudan por concepto de planillas según inciso b) del artículo 15 de la ley 5662 y sus reformas, es altamente probable que la Pandemia declarada genere un efecto en los ingresos del Fodesaf, el cual es difícil de predecir, dada la naturaleza inédita y cambiante de un fenómeno de este tipo.

Se estima que los primeros datos para realizar una estimación preliminar de los efectos del COVID-19 se tendrán hasta la mitad del año, pero que los impactos podrían empezar a surtir efecto a partir de mayo de los corrientes.

Por lo anterior, se instó a todas las instituciones ejecutoras de recursos del Fodesaf para que la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del Fondo, cumplan con los objetivos y las metas plasmadas en sus Planes Anuales Operativos, priorizando las más importantes, así como las que se puedan ejecutar en el marco del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, asegurándose una ejecución eficiente y eficaz.

Posteriormente, y en el caso concreto a la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio MTSS-DESAF-OF-459-2020 de fecha 20 de abril de 2020; se le manifestó que producto de la Emergencia Nacional causada por el COVID-19, se ha presentado un aumento sin precedentes en las necesidades de recursos del Fodesaf, para atender el aumento en la demanda de servicios sociales de los programas que están atendiendo directa e indirectamente a la población afectada por la misma.

Por ejemplo, población vulnerable que está cayendo en estado de pobreza a causa en la disminución de su capacidad para generar ingresos propios, y que requiere de subsidios para atender sus necesidades básicas; agudización de la pobreza en personas que ya estaban bajo esta condición antes de la Emergencia, que requiere de apoyos adicionales para evitar caer en pobreza extrema; y, necesidades de aportes extraordinarios de recursos a algunas instituciones, destinados a la compra de los insumos necesarios para tomar las medidas básicas para mitigar la propagación del virus.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

Asimismo, se informó que considerando que el Fodesaf se nutre en más de un 60% de los recursos que se recaudan por concepto de planillas según inciso b) del artículo 15 de la ley 5662 y sus reformas, es altamente probable que la Pandemia declarada surta un efecto en los ingresos del Fodesaf, el cual es difícil de predecir, dada la naturaleza inédita y cambiante de un fenómeno de este tipo.

Es por ello que, considerando que la Dirección Nacional CEN CINAI no podrá ejecutar en el ejercicio presupuestario 2020 el monto de €4.043,3 millones debido al incumplimiento de la regla fiscal, comunicada mediante oficio STAP-1884-2019 del 17 de octubre de 2019, le rogamos considerar renunciar al uso de esos recursos a la brevedad posible, para que puedan ser redirigidos a programas sociales que los están requiriendo, en aras de brindar una respuesta expedita a una coyuntura histórica, y así mitigar los impactos socioeconómicos de la emergencia nacional.

Al respecto, la Dirección CEN CINAI a través del oficio DNCC-OF-0535-2020 del 23 de abril 2020, brinda respuesta indicando la anuencia de renunciar a dichos recursos y así sumar esfuerzos en la atención de las familias más vulnerables a través de los programas sociales definidos para contener la ya difícil situación socioeconómica que atraviesa la población con la emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19.

Posteriormente, según consta en oficio MTSS-DESAF-OF-623-2020 del 26 de mayo, 2020 remitido al Señor Daniel Salas Peraza en calidad de Ministro del Ministerio de Salud, se le comunicó, que ante este contexto producto de la pandemia del Covid-19, esta Dirección se ha visto en la responsabilidad de realizar cálculos preliminares, donde tendríamos un reajuste en el presupuesto del Fodesaf, debido a la disminución en ingresos, por concepto de la recaudación del 5% de planillas de la CCSS.

De acuerdo con lo anterior, en el balance preliminar, la reducción neta de los ingresos del Fodesaf para el ejercicio económico 2020 sería de €9 939,15 millones lo que equivale a un 1.53% de los ingresos presupuestados del Fodesaf.

Esto implicó una reducción de ingresos al Ministerio de Salud de un 1.39% (€631.87 millones) de los recursos presupuestados 2020. Por lo expuesto, se les solicito las acciones a tomar para hacer frente y asumir la reducción de ingresos o en su defecto comunicar las implicancias de dicha reducción en la ejecución de los diferentes programas que desarrolla la Dirección CEN CINAI con recursos Fodesaf.

Por lo solicitado, el señor Ministro de Salud mediante oficio MS-DM-4447-2020 de 28 de mayo del 2020 informo que mediante Presupuesto Extraordinario 01-2020, la Dirección Nacional de CEN-CINAI, realizó disminución de los ingresos por la suma de €4.043,3 millones, recursos que fueron asignados a dicha Dirección Nacional por Fodesaf, pero improbados por la Contraloría General de la República, debido a que sobrepasaba el porcentaje autorizado de la regla fiscal.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

La improbación de gasto corriente por la suma de ¢4.043,3 millones, repercutió en ajustes extremos de reducción en el presupuesto 2020, que la Dirección Nacional de CEN CINAI debió efectuar.

Sabiendo que la Dirección Nacional de CEN-CINAI no podría ejecutar esos ¢4.043,3 millones y considerando lo indicado en el oficio MTSS-DESAF-OF-459-2020, en el cual indica que se ha presentado un aumento sin precedentes en las necesidades de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y solicita los ¢4.043,3 millones para redirigirlos a programas sociales y mitigación de la emergencia nacional causada por el COVID-19, razón por la cual la Dirección Nacional de CEN-CINAI accede a dicho traslado de recursos.

De acuerdo con lo anterior, es claro que la Dirección Nacional de CEN CINAI ha contribuido con la disminución de los ingresos mediante presupuesto extraordinario #1 con el monto de ¢4.043,3 millones, por lo que no sería esperable que se le aplicara a CEN-CINAI otra reducción adicional. La cual tendría implicaciones directas en la prestación de los servicios y por tanto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Al respecto, a través del oficio MTSS-DESAF-OF-659-2020 del 3 de junio del 2020 la Desaf le manifiesta al señor Ministro de Salud, que es una situación coyuntural, en la cual han sido afectados todos los sectores y en la obligación y responsabilidad de tomar acciones inmediatas al respecto. Se insta a la comprensión y solicita tomar en consideración las medidas adoptadas por esta Dirección General.

No obstante, y a pesar de las reiteradas solicitudes expresas, es hasta el mes de noviembre del 2020 que la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-1303-2020 de fecha 16 de noviembre del 2020, manifiesta que dado que con la disponibilidad de recursos en cuenta que tiene la Dirección Nacional de CEN-CINAI es posible atender todos los requerimientos restantes del 2020, por lo que solicitan el no giro de recursos por lo que resta del año.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI - MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- INGRESOS		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		45 295 421 614,28
-PRESUPUESTO ORDINARIO	46 409 255 335,08	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2020	(1) -3 849 059 386,30	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2020	2 735 225 665,50	
1-2 INGRESOS REALES		<u>41 567 405 862,13</u>
-DEL EJERCICIO 2020	37 228 684 247,35	
-SUPERÁVIT 2019 ESPECIFICO	(2) 4 338 721 614,78	
SUPERAVIT DE INGRESOS		3 728 015 752,15
2- EGRESOS		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		45 295 421 614,28
-PRESUPUESTO ORDINARIO	46 409 255 335,08	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2020	(1) -3 849 059 386,30	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2020	2 735 225 665,50	
2-2 EGRESOS REALES		<u>29 421 060 384,95</u>
-EJERCICIO 2020	(3) 25 082 338 770,17	
-SUPERÁVIT 2019 ESPECIFICO	4 338 721 614,78	
SUPERAVIT DE EGRESOS		15 874 361 229,33
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2020	(4)	<u>12 146 345 477,18</u>

1) Corresponde a los presupuestos extraordinarios N°2. El presupuesto N°2 es la presupuestación del superávit 2019,

2) Corresponde a los recursos girados en el 2019 y que pasaron a formar parte del superávit de ese año.

3) Según liquidación Dirección Nacional CEN CINAI

4) Corresponde al superavit específico 2020.

5. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión según presupuesto aprobado por ¢42 365 955 335,08 y la información trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.

Programa Nutrición y Desarrollo Infantil:

1. La Dirección de Cen Cinai, programó atender un 72,66% más que la población objetivo-cuantificada, que eran 92 427 personas y benefició un 58,68% adicional.
2. De las 159 582 personas que se proyectó beneficiar, a nivel de todo el programa, se logró brindar servicios de atención a 146 663; con este resultado, no recibieron la atención 12 919 personas, aun cuando se disponía de los recursos. La modalidad que menos personas atendió fue Atención y Protección Infantil, debido a que benefició a un 55,30% de las personas programadas.
3. No logró ejecutar todos los recursos que le fueron asignados en las tres modalidades (API, Leche y DAF); siendo API y DAF las modalidades con la ejecución de recursos más baja 75,60% y 43,91% según corresponde. No fue posible determinar si se deben facturas de la modalidad de DAF o si con los saldos del 2019 se logró atender a los beneficiarios. Cabe recordar que esta es la modalidad, atiende a los niños con mal nutrición y con bajo peso.
4. La Dirección de Cen Cinai mediante Presupuesto Extraordinario 1-2019 solicita una disminución de recursos por ¢4 043 300 000,00, los cuales fueron improbados por la Contraloría General de la República, debido a que se sobrepasaba el porcentaje autorizado de la regla fiscal, de los cuales ¢3 928 300 000,00 eran del programa Nutrición y Desarrollo Infantil y la diferencia eran recursos del superávit 2019.
5. De los recursos programados (¢35 279 643 295,00), para la ejecución de las modalidades de API, Leche y DAF, se transfirió un total de ¢32 122 843 702,00, recursos provenientes del Fode-saf. De ese monto se reportó la utilización de ¢27 796 672 319,00 (86,53%). No obstante, en total no se utilizan ¢7 482 970 976 durante el ejercicio 2020, aun y cuando se encontraban asignados.
6. Al comparar la ejecución del 2020 con la del año 2019, se observó un crecimiento de 0,71% en beneficiarios (se beneficiaron 1 040 más personas que el año 2019). Mientras que el gasto total decreció un 8,02%, siendo únicamente la modalidad de Leche la que presenta un crecimiento

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

en gasto de un 5,52%, y las demás modalidades presentan un decrecimiento mayor entre el 10,02% y el 41,24%.

7. El gasto medio anual por persona es más alto que lo programado en dos de las tres modalidades (API y leche íntegra en polvo); mientras que en DAF el gasto fue menor.
8. El índice de eficiencia para el programa total fue de un 73,17%. La modalidad que tuvo un índice de eficiencia superior Leche íntegra en polvo con un 2,73% más del 100% esperado; mientras que las otras dos modalidades API y DAF, los índices fueron de 89,47% y 32,13% respectivamente. La eficiencia está estrechamente ligado al monto promedio entregado por beneficiario; en el DAF el monto promedio que se entregó por beneficiario fue inferior al programado.
9. Al realizar-la comparación entre el presupuesto asignado ¢35 279 643 295,00 y los egresos efectivos por el monto de ¢27 796 672 319,00; el nivel de ejecución fue del 78,79%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢7 482 970 976,00.

Subprograma construcciones, ampliaciones y remodelaciones, mantenimiento y reparación y equipamiento de los Cen Cinai

10. Los recursos programados para este Subprograma ascendieron a ¢7 086 312 040,00, de los cuales el gasto efectivo fue de ¢1 624 388 066,00; lo cual representa un porcentaje de ejecución del presupuesto programado de un 22,92%.
11. Los recursos transferidos corresponden a ¢5 105 840 544,92, de los cuales se registra un gasto efectivo de ¢1 624 388 066,00; quedando sin ejecutar recursos por ¢3 481 452 478,92.
12. Del total de obras programadas (32), se encontró que solo terminaron diez. Sin embargo, se iniciaron tres; y se reportó diecinueve de las que nueve presentan avance en el proceso de contratación. Todas estas obras deben ser reprogramadas en el 2022.
13. La modalidad de equipamiento, según la liquidación presupuestaria, reporta gastos por ¢354 413 898,00; en equipamiento variado; no obstante, no se dispone de información relacionada con el dato exacto del tipo de equipos adquiridos, y de la cantidad de personas (clientes) que se beneficiaron con esta compra. Lo anterior, debido a que no se recibió la información correspondiente por parte de la UE.

Informe de ejecución anual del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, 2020

Los ingresos efectivos asignados por el Fodesaf fueron por el orden de ¢41 567 405 862,13, de los cuales el Programa ejecutó el monto de ¢29 421 060 384,95, representando el 70,78% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.

Al hacer la comparación entre el presupuesto asignado ¢45 295 421 614,28 y los egresos efectivos por el monto de ¢29 421 060 384,95; el nivel de ejecución fue del 64,95%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢15 874 361 229,83.